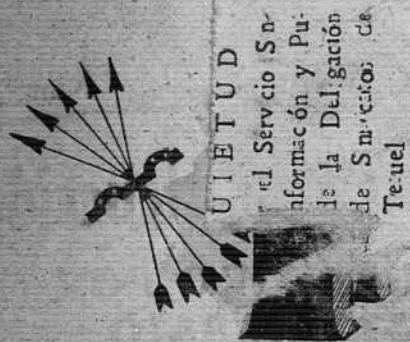


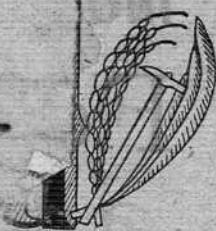


El Servicio de Información y Publicación de la Delegación de Sindicatos de Teruel

Revista

Se.

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA



Indicador. Anales nº 6. Sección de Publicaciones Sindicales.

Año II

TERUEL, 28 FEBRERO DE 1950

Núm. 9

Reunión del Pleno de la Sección Social del Sindicato Provincial del Combustible

En el Salón de Actos de la Delegación Provincial, se celebró, el día 25 de Febrero la reunión epigrafiada, con asistencia de la totalidad de sus com

El camarada Millán, que preside el acto abre debate interviniendo el Enlace de la Empresa Carbonífera Palomar, Domingo Lacueva, quien afirma que a su

Necesidad de revisión del Reglamento: Plus de asistencia al Trabajo; Regulación contratada del trabajo a destajo; Cupo de carbón con arreglo a lo legislado; Pago al personal del carburo consumido durante el trabajo de horas extraordinarias; Abono del tiempo empleado para efectuar la comida; Aumento del racionamiento, y teniendo en cuenta la deficiente calidad del pan, ver si puede suministrarse harina al que lo desee; Suministro por el Economato de tejidos azul pana y tela blanca; Deficiencia de asistencia médica; Pago a los productores de sus haberes dentro de la jornada de trabajo.

En relación con estas peticiones, D. Carlos Cuesta, representante de la Empresa expone las dificultades para entregar carbón lavado, lo cual viene haciendo, e informa del procedimiento del pago, afirmando se realiza dentro de la jornada laboral a los productores que tra-

(Pasa a la 12)



Nuestro Delegado Provincial, con el grupo de productores del Sindicato del Combustible que actuó en nuestros Estudios en la emisión Sindical del día 25

ponentes y un Enlace Sindical de Arriño, Andorra, Castellote, Escucha, Montalbán, Palomar de Arroyos y Utrillas, previamente designados en sus respectivas Locales por los Enlaces de la misma.

Protesta de los trabajadores turolenses por la carta de Prieto

En nuestros Sindicatos no hay traidores

En el presente mes, «Arriba» publicó una carta dirigida a León Blán por el traficante de la revolución, ex líder socialista hoy plutócrata adinerado con el oro robado a España, Indalecio Prieto. Lo curioso del documento en cuestión es que aparecen barajados nombres de antiguos cabecillas de izquierdas y derechas, atentos siempre a su exclusivo beneficio y dispuestos en todo momento a sacrificar el país y a sus secuaces, en provecho de sus bastardos intereses.

El que Don Inda busque la concomitancia con viejos políticos exilados, sin importarle que sean monárquicos o reaccionarios no nos sorprende, por que, conocemos de sobra al catique que desertó, abandonando a los que le seguían en los momentos más críticos y, que mendigó de las cancillerías, ha explotado la desesperación y tragedia de los emigrados tratando de impedir

(Pasa a la 4ª)

juicio la falta de producción en su Empresa se debe principalmente a la falta de dirección y al carácter del Capataz de la misma en sus tratos al personal. Solicita en nombre de sus representantes, un aumento del veinte por ciento en el sueldo y el diez por ciento de participaciones en los beneficios. Continúa lamentándose de las sanciones impuestas por la Empresa a los productores cuando faltan algún día al trabajo.

El camarada Toribio Martín, representante de Escucha informa del descontento existente en el personal de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, con motivo de la publicación de su Reglamento, en lo que afecta al pago de gratificaciones y de las vacaciones anuales retribuidas. Destaca que desde la misma fecha, los beneficiarios no han percibido las prestaciones estatuidas para la Mutualidad Nacional, solicitando se pida a la citada Empresa la aclaración de esto, así como el por qué se cobró al personal cuotas mayores de las que pagaban a la Nacional, durante los dos primeros meses del traspaso de los Servicios. Termina pidiendo que se anule lo establecido en su Mutualidad para la jubilación en la que se fija un plazo de diez años en vez de los ocho que se exige para la Nacional.

El Enlace representante de Utrillas, Santiago Biel presenta las conclusiones aprobadas en dicha Local y que se refieren a los puntos siguientes:

Clausura del I Cursillo de Enlaces Sindicales

Como ya anunciábamos en nuestro número anterior, la Organización Sindical en su deseo de capacitar a los productores para la cada vez más difícil tarea de actuar debidamente en los cargos representativos que por elección de sus camaradas de trabajo obtienen, organizó este primer cursillo de capacitación de Enlaces Sindicales cuyo acto

bajo un doble aspecto formativo: Cultural y Sindical. Para ello, se trataron los principios económicos y sociales, cuyo conocimiento es indispensable de todo el que tiene una responsabilidad en la sociedad con ideas claras y precisas sobre las leyes de la economía, respecto a los problemas de la producción con sus ciclos de transformación, trans-



Los cursillistas en su visita a la Central Térmica de Aliaga

de clausura se celebró en los primeros días del mes de Febrero.

Este Cursillo fue orientado

porte, consumo, etc., etc. Se aclararon los conceptos de libertad, autarquía, justicia, propiedad, etc.

(Pasa a la 4ª)

EDITORIAL

DEMOCRACIA SINDICAL

Decíamos en nuestro anterior editorial, que democracia no es otra cosa que la participación de un pueblo en las tareas de gobierno, o, como dicen en Derecho Político «ES GOBERNAR CON LA OPINION». Por eso, la Comunidad Nacional-Sindicalista española, al decir de nuestro camarada Delegado Nacional de Sindicatos, constituye la primera democracia sindical del mundo. Lo representativo, tiene, pues, una triple manifestación en la esfera sindical; se proyecta hacia el seno de la propia Organización, hacia la administración municipal y hacia la función legislativa nacional de las Cortes españolas.

Cada tres años se celebran elecciones sindicales para designar los Vocales, que van a constituir las Juntas Económicas y Sociales de los Sindicatos, estas elecciones tienen tres grados: local, provincial y nacional.

Los obreros, eligen los Vocales de las Juntas Sociales, y los patronos los de las Juntas Económicas. Designados estos Vocales en la esfera local (Hermanidades de Labradores, Gremios de Artesanos, Cofradías de Pescadores y Sindicatos Locales o de Empresa), se eligen entre ellos los representantes provinciales y, a su vez, esta representación provincial designa también, por elección, los representantes en la esfera nacional.

El Reglamento de Elecciones Sindicales para la aplicación del Decreto de 17 de Julio de 1943, sobre

(Pasa a la 4ª)

Elección de Jefe del Sindicato Provincial del Combustible

Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Jesús Millán Biel, y previa aprobación por la Junta Nacional de Elecciones, se celebró el día 25 del

actual, en el Salón de Actos de la C. N. S., la reunión de la Junta Sindical del Sindicato Provincial del Combustible.

El interés de la elección era extraordinario, pues tanto la Sección Económica como la Social defendieron con tesón los candidatos propuestos.

Concedidos quince minutos a los Vocales para que deliberen sobre la persona o personas, que mejor pueda desempeñar la Jefatura del Sindicato, la Sección Económica propone por unanimidad como candidato al empresario don NAZARIO FAJARDO PIQUERAS, y de la Social, también por unanimidad, a don MANUEL RUIZ MARCOS, ayudante facultativo de Minas, que trabaja en la Empresa nacional «Calvo Sotelo».

El Delegado Provincial, como Presidente de la Comisión Mixta Paritaria, abrió la votación, que dió el resultado de 12 votos por ambos candidatos. Como ninguno de los propuestos había alcanzado el porcentaje reglamentario, la presidencia abre nuevo período de propuestas, ratificándose se ambas Secciones en la anterior y procediéndose a la segunda votación, que dió el mismo empate.

Seguidamente, el Presidente sometió a la consideración de los Vocales la importancia que tiene el Sindicato del

(Pasa a la nueve)

Teruel en la I FERIA Montepío de la Construcción Nacional del Campo

SUBSIDIO DE PARO POR FALTA DE TRABAJO

La FERIA Nacional del Campo que ha de celebrarse en Madrid, en el próximo mes de Mayo, resalta la importancia que a las provincias y a los hombres del campo concede la Organización Sindical, que encuentra en el mejoramiento de nuestra economía agrícola y ganadera, la verdadera potencialidad de España.

El campo español, abandonado por la vieja política y por sus hombres representativos, se sentía desligado de los altos intereses de la Patria, y escondía en sus tierras resacas cultivadas con agotador trabajo, el desdén, cuando no el odio, para la ciudad, que sólo a él acudía, cuando necesitaba sus votos para elevar al Poder a los falsos apóstoles de la revolución. Aquellos desvelos de la política por la agricultura y la ganadería manifestados por la protección otorgada al Consejo de la Mesta, a las Ferias de Valladolid y Medina del Campo, habían desaparecido con los últimos Austrias, para dar paso a un mercantilismo que desvalorizaba sus productos.

La riqueza agropecuaria, el más fuerte pilar de la economía del país, no podía permanecer postergada, y en el nacional-sindicalismo encontró la atención que se merecía, porque defendiendo sus intereses, bajo el signo de la recuperación agropecuaria, se sirven los altos intereses de la Patria. La Delegación Provincial de Sindicatos, consciente en esta realidad y representando el sentir de los auténticos trabajadores, convoca esta I FERIA Nacional del Campo, verdadero acontecimiento nacional en el que cada región española expondrá con lo que crea y produce su esfuerzo por el bienestar de todos los españoles.

Teruel no podía estar al margen de este gran certamen y el día 28 de Febrero quedó constituida la Comisión Provincial de inscripción para el Consejo Nacional de Ganaderos e Industrias Derivadas, que tendrá lugar en la FERIA acordando concurrir a dicho certamen con unos lotes de laneros extrafinos y otros de raza aragonesa. Asimismo se enviarán lotes de cabrio de raza serrana, procedente de la serranía de Albarracín por la zona de Jabaloyas.

Con anterioridad había sido constituida otra comisión en el seno de la C. O. S. A., encargada de lo relativo a la exposición de productos del campo, en los tres pabellones que nos han sido destinados en el recinto de la FERIA donde se expondrán los insuperables aceites de oliva de la zona de Alcañiz, azafrañes, productos forestales y otros artículos.

Este certamen ha sido acogido con tal entusiasmo que nos permite augurar una gran concurrencia de productores de nuestra provincia.

El Jefe Provincial de los Servicios de Ganadería, Sr. Galindo,

gran conocedor de nuestra caballería provincial, por sus muchos años al frente de estos servicios, ha quedado encargado de la selección y designación de los lotes a presentar.

Por nuestra parte, dirigimos un llamamiento a los apicultores de la provincia para que concurren con sus productos a este certamen, ad-

virtiéndoles deberán remitir medio kilogramo de miel, bien limpia y seleccionada, al Sindicato Nacional de Ganadería, Huertas n.º 26 Madrid, donde será debidamente acondicionada en envases de cristal, haciéndose constar con toda claridad el nombre, apellidos y domicilio del apicultor.

A partir del día 1.º del mes de octubre del pasado año, comienza el derecho a la percepción del subsidio de paro por crisis de trabajo.

Pero que un trabajador pueda percibir el subsidio de paro forzoso, deberá reunir las condiciones siguientes:

1.º Estar afiliado al Montepío con una antigüedad como mínimo de dieciocho meses y acreditar la prestación de servicios en el ramo durante cinco años.

2.º Haber cotizado al Montepío un mínimo de 200 días durante el transcurso del año natural anterior al momento en que se produce su petición de paro.

3.º Tener la cartilla profesional.

4.º Que al quedar en la situación de paro, se inscriba en la Oficina de Colocación Obrera respectiva.

5.º Que tenga su residencia habitual en el lugar de empadronamiento del último censo.

6.º Que no haya rehusado el trabajo que le haya sido ofrecido.

7.º Que no haya cesado en la última empresa por su culpa.

8.º Que no tenga derecho a percibir subsidio de Vejez.

9.º Que no se encuentre jubilado por razón de edad.

10.º Que lleve catorce días inscrito como parado forzoso (interrumpidamente o con interrupciones inferiores a una semana), en la Oficina de Colocación Obrera.

Se pierde el derecho al subsidio, total o parcialmente, por las siguientes causas:

1.º Si el trabajador subsidiado encontrase colocación hasta un máximo de tres días en una semana, conservará el derecho a percibir el subsidio por el resto de días, no trabajados.

2.º Si excediesen de tres días trabajados, no percibirá subsidio alguno durante la semana, pero no se interrumpirá el derecho en las sucesivas.

3.º La falta voluntaria de aceptación de trabajo llevará consigo la pérdida de derecho al subsidio durante el trimestre en que aquél ocurra.

4.º El haber obtenido colocación sin intervención y conocimiento de la Oficina de Colocación Obrera correspondiente, dará lugar a la pérdida del subsidio y obligará al interesado a reintegrar al Montepío las cantidades indebidamente percibidas y a no gozar de este beneficio durante un periodo de dos años.

5.º El subsidio de cada semana se tendrá que cobrar obligatoriamente en las fechas que marquen las Delegaciones Provinciales, perdiéndose el derecho a su percibo transcurrido el mencionado plazo.

Este subsidio puede solicitarse a partir del día 15 del mes de Octubre, acreditando que durante la quincena anterior se encuentra en paro forzoso y reuniendo



Enfermedades más corrientes del conejo casero

El conejo casero, como todos los animales domésticos, está sujeto a enfermedades tanto más frecuentes cuanto se explote en condiciones menos higiénicas; por otra parte, cuando el conejo se explota muy intensivamente, es mucho más frecuente que padezca todo género de enfermedades.

También las razas finas y selectas son más frecuentemente presa de trastornos varios, cosa que el cunicultor debe tener en cuenta al escoger la raza de conejos a explotar.

De las enfermedades del conejo la más importante por los estragos que produce, es la coccidiosis producida por un protozoo denominado coccidium oviforme o cuniculi o, también eimeria stiedei; la coccidiosis es frecuentemente, causa de la ruina de conejares. La enfermedad causa más generalmente en los gazapos, pero puede atacar y matar a los conejos adultos. El parásito se aloja en las células del intestino y del hígado y por multiplicación directa se propaga de unas a otras células invadiendo estos órganos; además hay otra forma de reproducción mediante la cual se forman elementos de resistencia que, una vez en el exterior, infectan la hierba de tal manera que al comerla otros conejos, enferman y así se transmite de uno a otros animales. La enfermedad se conoce porque los conejos padecen diarrea y enflaquecen mucho, volviéndose «panzudos»; cuando se investiga en algún cadáver procedente de un conejo que padeció la enfermedad, se ve que el hígado está muy aumentado de tamaño y en él hay unos tumorcitos blancos, salientes, como lentejas que no son, sino quistes repletos de un pus lleno de parásitos. En el intestino se observa, no siempre, quistes semejantes. La primera medida que debe adoptarse cuando se presenta la coccidiosis es el aislamiento riguroso del enfermo o enfermos, debiendo hacerse lo más pronto posible. Hay que hacer también una desinfección a fondo (incluso el flameado de las jaulas, que deben ser de metal). Como medicamentos se aconseja el aceite timolado, el atoxil y el emético sédico. Ultimamente se han usado la fonotracia y la sulfoguanidina. Debe llamarse al veterinario y observar un régimen rigurosamente higiénico.

Las sarnas son producidas por distintas especies de ácaros. Se caracterizan, por picor, formación de costras y depilación en diferentes partes del cuerpo, según la sarna. Entre estas merece especial atención la sarna de la oreja

que se presenta en el conducto auditivo externo, con grandes costras; se separan estas con soluciones templadas de jabón y se cura la enfermedad a base de pomadas de azufre. También exige el riguroso aislamiento y desinfección eficaz.

Entre las más importantes enfermedades infecciosas se encuentran la pasteurella, cuniculicida o bacillus, cuniculi, septicus. Iniciada esta enfermedad, cuyo microbio productor se parece al del cólera de las gallinas, todas las medidas que pudiesen adoptarse son inútiles. Esta enfermedad debe prevenirse a base de higiene, higiene e higiene.

También la gangrena de la piel tiene gran importancia. Esta enfermedad es producida por el bacilo de la necrosis y comienza por la presentación de abscesos en las partes del cuerpo más susceptibles de lesión, como son las extremidades y el hocico; estos abscesos se presentan luego en otras partes del cuerpo y están llenos de un pus blanco, cremoso, denso. Se trata mediante la punción de los abscesos y desinfección.

La rinitis contagiosa o influencia atribuida a un virus se caracteriza por un catarro nasal con estornudo y tendencia a rascarse la nariz con las extremidades anteriores. El tratamiento se limita colocando a los animales en sitios abrigados y secos y lavar las fosas nasales con agua borica tibía.

Otras enfermedades de tipo orgánico, no contagiosas son el coriza las diarreas, las oftalmías y, especialmente en conejos excesivamente explotados y gazapos mal alimentados, la osteomalacia y raquitismo, respectivamente.

Por todo lo expuesto implica la conveniencia de la intervención del Inspector Municipal Veterinario cuando un conejar tiene cierta importancia. Pero hay algo que, si bien lo aconseja el veterinario, es el dueño el encargado de realizar incluso antes de que el técnico lo preconice. Es la HIGIENE RIGUROSA. Cualquier descuido puede representar la ruina del conejar. Por eso no es nada exagerado aconsejar como norma de conducta LIMPIEZA; LIMPIEZA, LIMPIEZA.

Esto está indicado siempre, pero cuando se trata de conejares industriales mucho más, ya que, incluso, debe tenerse en cuenta al preparar los alojamientos, disponerlos de manera que la limpieza y la desinfección sean constantes y rigurosas.

(Hoja Divulgación, Servicio de Ganadería)

(Pasa a la 10)



De seis meses a dos años

En números anteriores hemos detallado la actitud de los Organismos Sindicales en cuanto a los Jurados de Empresa.

También señalábamos como en la admirable Legislación Social de España [figuraba un decreto del año 1947 por el que se disponía la creación de dichos Jurados. Pero es el caso que, aunque en el referido Decreto se dice taxativamente que, en el plazo de seis meses, debía aparecer el reglamento para la aplicación de lo dispuesto, todavía seguimos esperándolo. No dudamos que el problema es complicado y que requiere sumo cuidado y tacto. No obstante el encontrarnos ya en 1950 nos obliga a confesar que ha habido tiempo suficiente para elaboración más esmerada y ponderada del Reglamento.

En los medios obreros, entre los productores, la interpretación que corre sobre esta demora e inexplicable tardanza es que la presión de cuantos se oponen egoístamente a la gran tarea social que el Régimen, bajo la dirección y el pulso tenaz del Caudillo realiza, parece estar ganando la partida en este aspecto.

Por nuestra parte, aceptamos que tales presiones pueden haber existido, pero nos resistimos a creer que esta gran conquista de nuestra Revolución Nacional Sindicalista intente nadie darla

El servicio militar y la antigüedad

Por Orden del Ministerio de Trabajo de 14 de Febrero del año actual, se dispone que el tiempo de prestación del servicio militar obligatorio y el voluntario, por el tiempo mínimo de duración de éste, que se prestare para anticipar el cumplimiento de los deberes militares, se computara a los efectos de antigüedad y aumentos económicos por años de servicio en la empresa, como si se realizase trabajo activo, con la excepción de los aprendices, a quienes se contará dicho tiempo a efectos de antigüedad, pero no de aprendizaje efectivo.

Lo dispuesto en la citada Orden será aplicable en todas aquellas actividades cuya Reglamentación de trabajo no disponga expresamente otra cosa, y entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o sea a partir del día 20 de Febrero del presente año.

por frustrada. Dada la existencia del Decreto antes citado, el Reglamento, a nuestro juicio, debe publicarse con toda urgencia. Los intereses bastardos de quienes siguen aferrados a módulos y criterios propios del sistema liberal y capitalista no pueden seguir siendo por mas tiempo los que pongan en entredicho la manifiesta voluntad y los firmísimos propósitos de Francisco Franco de llegar a la implantación total de un orden social y económico, justo, eficiente y cristiano. — (Si)

Sindicalismo Nacional

3.000 HUERTOS FAMILIARES

Cáceres. — Entre los proyectos a realizar por la Asamblea Asistencial, en el presente año, figuran la creación de tres mil huertos familiares en esta provincia.

Estudio de nuevas bases de trabajo en la banca privada

Madrid. — Representantes de empresas y empleados de la banca privada, se entrevistaron en la Dirección General de Trabajo para llegar a la conclusión de unas nuevas bases de trabajo.

El camarada Sabador preside una reunión del Sindicato de actividades diversas en Murcia

Murcia. — El Jefe Nacional de Actividades Diversas, camarada Angel Sabador ha presidido en esta capital, una reunión de las Juntas de Sección Económica y Social del Sindicato Provincial, cuyos componentes expusieron los problemas planteados en las industrias encuadradas en este Sindicato.

III Consejo Asesor Nacional de Obras Sindicales

Madrid. — El día 27, iniciará sus sesiones este III Consejo, en el que se estudiarán detenidamente las funciones encomendadas a dicha Obra, tanto en la esfera económica como en la social.

Precios que, durante el mes de Marzo, regirán en nuestra provincia para los siguientes artículos

Cereales: Trigo del 92 por 100, 256 pesetas; trigo del 80 por 100, 256; trigo del 89 por 100, 256; tranquillón 99 por 100, 231; centeno 75 por 100, 204; maíz 60 por 100, 195'20. **Cange agricultores:** Trigo 92 por 100, 123; Tranquillón 89 por 100, 118'50; trigo 89 por 100, 123; centeno 75 por 100, 112 pesetas por Qn.

Harina de cereales: Trigo del 92 por 100, 298; trigo 80 por 100, 334'57; trigo 89 por 100, 308'43; tranquillón 89 por 100, 280'34; centeno 75 por 100, 283'54; maíz 60 por 100, 288'91. **Cange agricultores:** Trigo 92 por 100, 149'12; tranquillón 89 por 100, 154'53; centeno 75 por 100, 155'42 pesetas por Qm.

Salvado: 74 pesetas por Qm. sin envase en fábrica, de esta provincia. De otras provincias a 120 pesetas por Qm. sin envase.

Legumbres: Judías secas, 700; garbanzos, 750; arroz, 450 pesetas por Qm.

Paja de cereales: 14 pesetas por Qm. sin empacar.

Puipa de remolacha: 60 pesetas por Qn. sin envase sobre almacén.

Alfalfa beneficiada: 100 pesetas por Qm.

Plantas y raíces: Nabos, 55; zanahorias, — Remolacha — pesetas Qm.

Tubérculos: Patatas, 130; chufas, 650 pesetas por Qm.

Plantas y hortalizas: Acelgas, 80; espinacas, 200; coles

Gastos de desplazamiento de productores enfermos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Sección Social del Sindicato Nacional de la Vid, se elevó escrito al Ilmo. Sr. Director General de Previsión para que se abonen los gastos a los productores afiliados en el Seguro de Enfermedad que son enviados a localidades distintas de su residencia para ser asistidos por especialistas del Seguro.

El Sr. Director General de Previsión, en fecha oportuna, comunicó al Sindicato de la Vid que la inspección de servicios sanitarios de dicho seguro había dictado normas aprobadas por la Dirección General de Seguridad, en virtud de las cuales, se otorgaba a los asegurados los gastos de desplazamiento y estancia fuera del domicilio de su residencia, siendo requisito necesario para tener derecho a ello contar con el visto bueno del Director Provincial de Servicios Sanitarios.

repollo, 150; flor, 150; cebollas, 250; tomates, 500; habas, 300; alcachofas, 500 pesetas por Qm.

Frutas secas: Almendra, 1.850; avellana, 1.850; Pasas, 760; higos, 750 pesetas por Qn.

Agrios: Limones, 350; naranjas, 200, 250 y 300 pesetas por Qm.

Otras frutas: Uva de mesa blanca, — melones, — peras, manzanas, 700; boniatos, — Granadas — plátanos, 600 pesetas por Qm.

Aceitunas: Verdes, 700; negras 700 pesetas por Qm.

Huevos: 16 y 18 pesetas la docena.

Abonos: Superfosfato del cal sin envase 15 por 100 riqueza, 39'60 y 16 por 100, 40'60 ptas. por Qm.

Insecticidas: Arseniato de plomo 30 por 100 de riqueza, 1.270; I. N. U., 1.900; gesarol, 1.200 ptas. por Qm.

Anticriptogámicos: Sulfato de cobre 98 y 99 por 100 de riqueza incluido envase al público 550 ptas. por Qm.

Ganado mular: 15.000 ptas. por cabeza como término medio aproximado.

Ganado vacuno: 12.000 ptas. por yunta aproximadamente.

Teruel y Marzo de 1950.

I Feria Nacional del Campo CONCURSO PERIODISTICO

Con motivo de la celebración en Madrid, el próximo mes de Mayo, de la I Feria Nacional del Campo, se convoca durante los meses de Febrero, Marzo y Abril un concurso de trabajos periodísticos publicados en prensa, radio o cualquiera otra clase de publicaciones periódicas. Las bases por las que se regirá este concurso serán las siguientes:

a) Los premios serán mensuales, debiendo enviarse al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, Alfonso XII 34, Madrid, dos copias de los trabajos radiofónicos o recortes de los publicados en Prensa y revistas antes del día 5 del mes siguiente.

b) Se establecen cada mes un primer premio de 2.000 pesetas, un segundo de 1.500 y un tercero de 1.000 para los tres mejores (editoriales, artículos, reportajes, etc.)

c) Se otorgará asimismo un premio de 1.000 pesetas al escritor que haya realizado durante el mismo espacio de tiempo una labor más continuada pudiendo recaer este premio en alguuno de los anteriores.

d) Se establece un premio de 3.000 pesetas para el autor, que haya realizado una labor más continuada y eficaz en Prensa, radio, etc., durante los tres meses citados.

e) Los fallos del Jurado serán inapelables.

Los artículos presentados al concurso desarrollarán alguno de los temas siguientes:

I «Importancia de la agricultura en la economía nacional, y en consecuencia importancia de la Feria».

Dentro de este enunciado general se consideran comprendidos todos los trabajos que traten de:

I La situación actual del campo español; características de los sistemas de cultivo utilizados y posibilidades de su mejora.

La Feria como expresión sintética del campo.

2.º Aplicación de la maquinaria y abonos como medios para lograr el incremento de la producción agrícola. Su Exposición en la Feria.

3.º Cualquier tema agrícola desarrollado en relación con la Feria; valor y población dedicada a los principales cultivos, aprovechamiento y aplicación de la producción agraria, entre las distintas regiones, etc.

II «Desarrollo de cualquiera de los anteriores aspectos en lo que resulten aplicadas a la ganadería».

III «Madrid y la Feria del Campo».

1.º Conviniencia para todas las provincias de que el certamen se celebre en Madrid, centro geográfico de la provincia, nudo de comunicación y punto de más fácil acceso por vía aérea terrestre para españoles y extranjeros.

2.º Madrid, en su transformación hacia la gran urbe industrial, necesita una instalación permanente para la Exposición periódica de los productos agrícolas y ganaderos del país.

3.º Coincidiendo con la fiesta de San Isidro, Patrón de Madrid y de los agricultores, puede iniciarse una tradición romera de gran arraigo y popularidad. Una Feria anual del Campo, en Madrid.

IV. — «Importancia social, económica y publicitaria de la Feria. Las Ferias del Campo en otros Países».

V. — «La Feria Nacional del Campo y la unidad política».

VI. — «La Feria Nacional del Campo y el Sindicalismo agrario».

VII. — «Cualquier tema que tengo como motivo central la Feria Nacional del Campo en cualquier aspecto».

En todos los trabajos y como condición indispensable para optar al premio, se expresará que la organización de la Feria es una iniciativa de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Clausura del Primer Cursillo de Enlaces Sindicales

(Viene de la 1.^a)
dad, trabajo y otros principios esenciales a toda sociedad organizada.

Las materias que con mayor atención y simpatía fueron seguidas por los alumnos, son las referentes a la formación laboral y sindical. Dada la constante actualidad de los problemas laborales, en estas clases se dió amplia y libre intervención a los cursillistas, aclarando sus dudas y consultas y orientándoles sobre la forma de actuar en cualquier caso que se les pueda plantear (reclamaciones, despidos, accidentes, etc.).

En el desarrollo de los temas de formación sindical, no solo se facultó al alumno para su intervención, sino que se piden sus opiniones y sugerencias, levantándose acta de los acuerdos tomados para elevarlos a conocimiento del mando, con el fin de que sean tenidos en cuenta al redactar las normas por las que ha de regirse el enlace.

El día 10 se celebró la clausura de este primer Cursillo bajo la presidencia del Delegado Provincial, camarada Jesús Milán, que intervino para agradecer a todos su asistencia y el interés demostrado durante los quince días de duración de las clases.

Resaltó la importancia que tienen estos cursillos, previstos y preparados por la Organización Sindical para orientar a los

enlaces en la misión que tienen encomendada como representantes de los compañeros que les eligieron, lo que les impone una obligación y responsabilidad que no pueden eludir. Destacó la importancia de la misión del enlace, que pocos conocen con la amplitud precisa, lo que frecuentemente origina perjuicios a sí mismos, a sus compañeros y a los productores en general, esperando que sepan hacerse merecedores de los medios que a su alcance pone la Organización Sindical.

Como final del Cursillo se realizó una excursión a Aliaga para convivir durante unas horas con los enlaces de la empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» y visitar la Central Térmica. Bajo la presidencia del Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Saró Garcés, se celebró un acto íntimo en el que a los enlaces se les presentó la oportunidad de exponer sus inquietudes y aspiraciones.

Se visitaron las diversas instalaciones y obras que se han realizado para establecer la Central y cuyo conjunto es de una importancia y envergadura extraordinarias. Llamó poderosamente la atención de los expedicionarios la instalación de tres líneas de cables aéreos que pueden transportar, por procedimiento mecánico, unas 600 toneladas diarias de carbón, desde

el fondo de la mina hasta los depósitos o silos que tienen una capacidad de 1.100 toneladas, cada uno, habiéndose construido seis de estos grandes recipientes, desde los cuales pasa el carbón a la Central Térmica.



A su regreso, y de nuevo en Teruel los cursillistas, la Emisora Sindical, invitó a los que lo desearan para que dieran a conocer sus impresiones a sus camaradas de trabajo a través de nuestros micrófonos. La emisión especial, dedicada por nuestra Emisora a los productores, resultó un magnífico final para este I Cursillo de Capacitación Sindical, ya que nos parecía que en ningún momento había sido realidad tan palpable el indicativo que diariamente repite en sus emisiones: Por Teruel y para su provincia.

Los cursillistas opinan

No hemos querido terminar estas líneas sin dar a conocer a nuestros lectores la opinión de los alumnos sobre el Cursillo recientemente celebrado.

Urbano Puché, Jefe de la Sección Social del Sindicato de la Construcción, que trabaja en la empresa de D. Enrique Montaner, nos dice:

«Considero el Cursillo de gran importancia y sumo interés ya que se ha caracterizado por una penetración y armonía entre todos los productores que forman la gran familia laboral. Este es el fundamento para la perfecta comprensión entre los productores y con las Empresas y a lo que aspiramos valiéndonos de los medios que pone en nuestras manos la Organización Sindical».

Al pedirle su impresión a Antonio Año Rubio, Jefe de la Sección Social del Sindicato de la Vid, Cerveza y B. A., nos afirma:

«Francamente buena, pero es necesario que a estas enseñanzas se de difusión, con el fin de que tanto los enlaces como el resto de productores sepan plantear sus problemas ante los respectivos Jefes de Sección Social, para que estos los trasladen en el momento oportuno al mando sindical».

Rafael Andrés, Jefe de la Sección Social del Sindicato Textil, dice:

«Que esta etapa de formación sindical debiera haber empezado hace unos años, y hoy gozaríamos de la preparación que

tanta falta nos hace a las Secciones Sociales. Por tanto, hago votos para que el próximo cursillo de enlaces de otros Sindicatos, con los que de este primero repetimos, saquemos el mayor fruto posible, para bien de la Organización Sindical y de los obreros que representamos».

Wenceslao Castellote, Jefe de la Sección Social del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, responde a nuestro interrogatorio:

—¿Qué impresiones has sacado del cursillo?

—Admirable. Creo que cuantas enseñanzas se han recibido han de ser fructíferas para nuestro orden laboral, ya que es un medio de formación magnífica y se sacan conclusiones y consecuencias que dan un alto concepto de la verdad, contra la ignorancia. En el orden laboral, como en los demás, no se puede tener un concepto realista y cer-

tero de las cosas, si el hombre no tiene preparación suficiente para enfrentarse con los problemas que frecuentemente se le presentan. Entiendo, por tanto, que todo ciudadano debe ser ambicioso de su perfeccionamiento moral y social.

—¿Qué nos puedes decir de vuestra visita a la Central Térmica de Aliaga?

—He experimentado gran satisfacción viendo las instalaciones de la Central Térmica. Creo no está muy lejos el día en que sea un hecho lo que no hace mucho tiempo parecía así como irrealizable.

—¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de la Central?

—Especialmente me ha llamado poderosamente la atención los cuadros de mando y manobra, integrados con los más recientes adelantos técnicos y más modernos aparatos de control, medida y seguridad. Ofrece la sala destinada a estas instalaciones un conjunto verdaderamente armonioso y estético, digno del mayor elogio, que gustará verla a toda persona amante del progreso y perfeccionamiento en materia de electricidad. En resumen, cuanto hay allí es maravilloso y entiendo que con la construcción de la Central, nuestra provincia ha dado un importante paso hacia el progreso, en su correspondiente orden industrial; y en el orden económico ya empiezan a notarse en aquella zona las ventajas consiguientes.

Como turolense y amante de mi tierra, constituye para mí un desinteresado orgullo, con la instalación en nuestra provincia de la Central Térmica de Aliaga

Protesta de los trabajadores turolenses por la carta de Prieto

(Viene de la 1.^a)

Organisations de Washington y la American Federation Of Labor, haciendo constar su protesta por la carta dirigida a Monsieur Blum por el magnate socialista Indalecio Prieto, y la inexistencia de agentes del nefasto político marxista, entre los encuadrados en estos Sindicatos.

Al mismo tiempo se han cursado despachos telegráficos al Delegado Nacional de Sindicatos, rogándole haga llegar a los trabajadores europeos, principalmente franceses, ingleses, italianos, belgas y suizos su disgusto por las manifestaciones del citado líder socialista, cuya demagogia y absurda política, es de sobra conocida por los trabajadores, que han encontrado en la Revolución Nacional Sindicalista, el medio eficaz para implantar en nuestra Patria la verdadera Justicia Social.

el regreso que generosamente les concedió el Caudillo que tan hábilmente riga los destinos patrios.

Pero, lo que ha llenado de indignación a los trabajadores españoles es la afirmación de este Judas, que se complace en sembrar la cizaña, de que entre nuestras filas sindicales existen agentes que se prestan a llevar adelante sus turbios manejos. La repulsa de los productores encuadrados en la Organización Sindical, ante tamañas afirmaciones, ha sido inmediata y no contentos con mostrar su inquebrantable adhesión al Jefe del Estado, han deseado hacer llegar esta repulsa a sus camaradas de trabajo del mundo entero.

Democracia sindical

(Viene de la primera)

provisión de Jerarquías en las Entidades Sindicales, establece en su artículo 1.º que: «DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 1.º DE DICHO DECRETO, HABRAN DE PROVEERSE POR ELECCION DIRECTA O INDIRECTA DE LOS AFILIADOS, CON SUJECION AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTAS NORMAS LOS CARGOS DE LAS ENTIDADES SINDICALES, con signados en los artículos siguientes, y, en general, los de carácter representativo, excluyéndose únicamente los que por su naturaleza permanente y suponer el desarrollo de funciones técnicas, administrativas o subordinadas, deben cubrirse mediante concurso oposición o formalizado pacto de trabajo».

La provisión de mandos, pues, y Organismos sindicales por elección incorpora a 8.000.000 de trabajadores españoles a la efectiva participación en la política económico social del país, por un cauce estrictamente democrático.

Se han celebrado elecciones sindicales en el año 1944 y en el 1947. En Octubre próximo, la Organización Sindical llevará, otra vez, a las urnas a las masas trabajadoras. Y la madurez de la Organización, la plenitud del instrumento, incita a sus dirigentes, según ha declarado nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, a ampliar la representación, a que todos los cargos y Jefaturas Sindicales se provean por elección.

Y existe el propósito, de que la representación sea tan ancha prácticamente como la Declaración teórica de los principios.

Y que pretendan todavía enseñarnos democracia.



La Voz de Cristo

:: en el Trabajo ::

El cumplimiento con Parroquia

Bien poco y bien útil nos es para la vida espiritual lo que la Iglesia, Nuestra Madre, nos exige respecto a la confesión; confesar una vez al año por Pascua, a no ser que antes nos veamos en peligro de muerte.

Este precepto no es otra cosa que el cariñoso mandato de una madre que vela por la salud espiritual de sus hijos.

Por el pecado mortal se pierde la vida de la gracia y con ella el derecho a la gloria del Cielo. ¡Y es tan fácil cometerlo! ¡Y tan corriente repetirlos!

Pero la confesión es algo que, a la vez que nos eleva de nuevo a la vida de la gracia, nos humilla con la manifestación de nuestras miserias. No siempre es falta de fe, sino más bien falta de espíritu de humildad, a la que se junta algo de pereza, la causa de que muchos cristianos dejen de un día para otro y de un año para el siguiente, el cumplimiento de este precepto, difi-

cultando cada día más su práctica.

¡Confesarse, confesarse! Después de tantos años que no lo hice — me decía una pobre alma — no es posible que ahora pueda hacerlo como se debe.

Así la dilación va engrosando las cadenas con que el diablo sujeta a muchos cristianos; y cuando les llega la hora en que sienten necesidad de hacerlo, cuando se ven a las puertas mismas de la eternidad, entonces la confesión, si tienen tiempo para pensar en ella, se les hace una montaña infranqueable en los caminos de sus deseos de salvarse.

Sacudamos toda pereza; no nos importe una pequeña humillación, siempre más pequeña que la que nos acusa el pecado; ni creamos la confesión cosa difícil para el que de veras busca de nuevo a Dios, ya que Jesús nuestro Salvador, la estableció como medio fácil de borrar el pecado en nuestras almas.

Predicación cuaresmal a los productores



Como en años anteriores se ha organizado desde la Asesoría Eclesiástica Nacional la predicción cuaresmal a los productores con la denominación «La Voz de Cristo en las Empresas».

El asunto de la predicción en este año será Cristo Dios y hombre verdadero, y las conferencias serán tres en otros tantos días consecutivos, dentro del tiempo de la Santa Cuaresma.

Aquellos señores Curas que crean oportuno secundar esta campaña entre sus obreros, pueden comunicarlo a esta Asesoría Eclesiástica Provincial, quien podrá facilitarles medios de propaganda y ayudarles económicamente en su realización.

Los días en que suele llevarse a cabo esta campaña son los tres primeros de la Semana Santa.

EL PAPA, HA DICHO...

SOBRE CRISTO OBRERO

«Dejad que os señale de nuevo el modelo divino del obrero cristiano, Jesucristo carpintero (Marcos VI-3) en el taller de Nazaret, quien, siendo Hijo de Dios y restaurador de la gracia perdida por Adán, derrama sobre vosotros aquella fuerza, paciencia y virtud que os hace grandes ante El, el más alto dechado del obrero que podéis admirar y adorar.



En vuestros talleres, en vuestros establecimientos, al sol de los campos, a la sombra de las minas, entre los ardores de los hornos, entre el frío de las neveras, donde quiera que os llame la palabra del que os dirige, vuestro arte o la necesidad de vuestros hermanos, de la patria y de la paz, descende sobre vosotros el caudal de sus favores.

No dudéis: Cristo está siempre con vosotros. Haced cuenta que lo véis en los centros de vuestro trabajo, moviéndose en medio de vosotros, observando vuestra fatiga, escuchando vuestras conversaciones, consolando vuestros corazones, y veréis al taller transformado en el santuario de Nazaret, y reinar también entre vosotros aquel orden, aquella concordia, que son un reflejo de la bendición del Cielo.

(Pío XII ante 20.000 obreros).

NOTICIARIO DE HERMANDADES



Traspaso del Servicio de Policía Rural

Durante el presente mes de febrero, y dando cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se han llevado a cabo el traspaso del Servicio de Policía Rural, de los Ayuntamientos a las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Monreal del Campo, Torre la Cárcel, Valdeltormo, Híjar, El Pobo, Albalate del Arzobispo y Pozuel del Campo.

Exámenes

Ejolve. — El día 14 de febrero, se procedió en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejolve, al examen de los aspirantes a la plaza vacante de Guarda Rural en aquella Hermandad, convocada en el B. O. de la provincia núm. 155 de 28-12-49, resultando aprobado D. Pablo Ortín Fuster.

Traslado

En virtud de solicitud formulada por el Guarda Rural en propiedad de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montalbán, D. Evaristo Polo Polo, ha sido trasladado a la Hermandad de Santa Eulalia del Campo.

Nombramientos

Nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, a propuesta del Tribunal que llevó a efectos los exámenes del concurso oposición convocados al efecto por las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Calaceite y Caudé, ha ratificado los nombramientos de Guardas Rurales, a favor de los aspirantes que resultaron aprobados D. Miguel Adell Cardona, en la Hermandad de Calaceite, y D. Sixto Jativa Clemente, en la de Caudé.

Asimismo han sido ratificados por el Delegado Nacional de Sindicatos, los nombramientos de Guardas Rurales, que al efectuar los traspasos del Servicio de Policía Rural, de los Ayuntamientos a las Hermandades respectivas, eran en propiedad.

Francisco Pradas Marco, Muñesa.

Antonio Ramos Ventura, Villarquemado.

Leovigildo Mora Fombuena, Villarquemado.

Antonio Aparicio Serrano, Monreal del Campo.

Pedro López Martín, Monreal del Campo.

Caminreal

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, saca a Concurso oposición la provisión de una plaza de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 4.320 pesetas dos pagas extraordinarias de 360 pesetas cada una, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

El Concurso-oposición, se celebrará en el domicilio social de la Hermandad.

Nuevas Secciones de Crédito Agrícola

Por el Registro Central de Entidades Sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos, han sido aprobados los Reglamentos de Sección de Crédito Agrícola, de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Cabra de Mora y El Vallecillo, inscritas con los números 482 y 551 respectivamente.

Camañas

Por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camañas, se saca a Concurso oposición la provisión de una plaza de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 3.960 pesetas, dos pagas extraordinarias de 165 pesetas cada una, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

Distribución de cemento

Por nuestro Sindicato Nacional y para el mes de Febrero, ha sido concedido un cupo de cemento de 186.000 kilogramos destinado a esta capital y provincia, para su distribución por este Sindicato de acuerdo con las normas establecidas por el Sindicato Vertical Nacional y aprobadas por la Delegación del Gobierno en la industria del cemento «Sector Edificación». En consecuencia se procedió a la distribución de dicha cantidad de conformidad con las normas recibidas del Sindicato Nacional, habiendo correspondido a las localidades de Barrachina, Monreal del Campo, Caminreal, Torrijo del Campo, Blancas, El Poyo, Ojos Negros, Báguena, Calamocha, Torrecilla del Rebollar, Torralba de los Sisones, Bello, Torre los Negros, Albalate del Arzobispo, La Cero-

llera, Híjar, La Codoñera, Los Olmos, Mas de las Matas, Valdeltormo, La Fresneda, Lledó, Torre de Arcas, Ejolve, Torrecilla de Alcañiz, Huesa del Común y La Ginébrosa. Cupos de 1.000 kilogramos a cada uno de los beneficiarios que les ha correspondido por turno riguroso, para las localidades de Teruel, Alcañiz, Andorra, Alcorisa, Valderrobres, etc., que por su capacidad de edificación, se les asignó cupos a los beneficiarios de 1.500 a 4.000 kilogramos, quedando totalmente distribuidos los 186.000 kilogramos.

La mejor agua de mesa...

Agua de Sobrón

Participación de los trabajadores en los beneficios de las Empresas

FUERO DEL TRABAJO. -- (Declaración VIII, número 4.º «B. O. E.» del 10-III-48). El beneficio de la Empresa, atendido un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad, al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.

FUERO DE LOS ESPAÑOLES. (Art. 26). -- El Estado reconoce en la Empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, de la mano de obra y el capital en sus diversas formas, y proclama, por consecuencia, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios. («B. O. E.» 18-VII-45).

La participación en los beneficios en las Reglamentaciones de Trabajo

ACTIVIDAD	Disposición que la señala	Artículos que se refieren a ella	«B. O. E.» que la publica	Cantidad que se concederá por este concepto	Fecha de percepción
Aceite y sus derivados	O. 18-IV-47	83	2-V-47	El 10 por 100 ret. b. más aum. p.	Con la retribución.
Agua (Captación, etc.)	O. 28-VIII-46	104	3-IX-46	Idem	Idem
Artes Gráficas	O. 31-I-48	2	11-II-48	El 8 por 100 ret. b. más aum. p.	Segunda quincena marzo.
Azúcar y alcoholes de melaza	O. 30-XI-46	56	2-XII-46	Del 0 al 10 por 100 ret. b.	Dentro de los 30 d. sigs. a la ter. ejer. e.
Banca Privada	O. 20-IX-46 y R. 4-II-47	28	27-IX-46 y 3-III-47	De uno a dos sueldos men.	En enero.
Banco de Crédito Industrial	O. 9-VIII-48	29	28-VIII-48	Una mensualidad.	Al aprobar resultados del e. e.
Banco de Crédito Local	O. 9-VIII-48	31	13-X-48	Idem	Idem
Banco de España	O. 21-XIII-48	54	7-I-49	Idem	Al aprobar balance.
Banco Exterior de España	O. 24-XI-48	27	4-XII-48	La establecida en los Estatutos fundacionales.	
Banco Hipotecario de España	O. 22-VII-48	32	16-VIII-48	La que asigne la J. g. a., no inferior al 5 por 100	
Bebidas carbonícas y Jarabes	O. 15-XI-47	72	19-XII-47	El 5 por 100 ret. b. más aum. p.	
Café y sucedáneos (torrefactados)	O. 23-III-48	38	1-V-48	Del 4 al 10 por 100 ret. b. y aum. p.	
Cárnicas (Industrias)	O. 9-VIII-48	40 a 42	31-VIII-48	El 4 por 100 nómina anual.	
Cemento (Fábricas)	O. 14-III-47	41	25-III-47	1'50 pesetas por tonelada vendida.	
Cerámicas (Industrias)	O. 27-III-48	81	5-V-48	Dozava parte ret. anual.	
Cervecera (Industria)	O. 14-III-47	75	20-II-47	El 2'50 por 100 ret. b. anual.	
Cinematográfica (Industria)	O. 31-XII-48	52	24-II-49	Dozava parte ret. b. anual más aum. p.	
Comercio	O. 10-III-48 y R. 10-VII-49	48	6 a 12-IV y 18-VI-49	No inferior a un mes.	
Confiterías, Pastelerías, etc.	O. 30-XII-48	37	21-XII-48	El 9 por 100 de la ret. b. anual.	
Conservas vegetales (Industrias de)	O. 20-IX-47	37	1-X-47	El 5 por 100 ret. b. y aum. p.	
Construcción y obras públicas (Industrias de la)	O. 11-IV-46	47	14-IV-46	El 0'5 por 100 de facturas o certificaciones cobradas.	
Corcho (Industria del)	O. 30-XI-46	42	18-XII-46	El 1'5 por 100 de ventas anuales.	
Cueros repujados, etc.	O. 1-XII-48	2 D. A.	20-XII-48	El 8 por 100 nómina anual.	
Curtido (Industria del)	O. 11-III-48	43	27-III-48	Idem	
Chocolates, Bombones y Caramelos	O. 28-X-47 y 26-VII-49	84 a 86 y 2	12-XI-47 y 9-VIII-49	El 9 por 100 de nómina anual	
Derivados del cemento (Industria)	O. 16-VII-46	48	18-VII-46	El 0'5 por 100 facturas cobradas.	
Elaboración de pelo de conejo, etc.	O. 12-III-48	59	13 a 22-IV-48	El 8 por 100 haberes básicos.	
Empresa Nacional «Calvo Sotelo»	O. 23-IV-49	43	9-V-49	Del 0 al 9 por 100 ret. b.	
Energía eléctrica	O. 22-XII-44	116 y 117	30-XII-44	Del 10 al 16 por 100 ret. b.	
Establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia	O. 19 XII 47 y R. 16 VII 48	D. T.	3-III-48 y 3-VIII-49	Se omite por su extensión.	
Fábricas botones, Arts. de Vestido y Tejido, y Jug. público	O. 10-X-46	41	26-X-46	El duplo del % del dividendo que acuerden satisfacer.	
Contratas ferroviarias	O. 14-VIII-47	Tít. 13	2-IX-47	El 4 por 100 salarios anuales.	
Fósforos (Industria de)	O. 17-VII-47	42	7-VII-47	Se omite por su extensión.	
Fabricación de Industrias					
					Antes de septiembre.
					En los dos primeros meses del año.
					Ingreso Montepío.

Table with 4 columns: Existencia, O. 19 XII 47 y R. 16 VII 48, D. T., and 3-III-48 y 3-VIII-49. Rows include Fábriques, Contratas ferroviarias, Fósforos, Fotografía, Frío Industrial, Frutos secos, Galletas, Gas, Hostelería, Lacteos, Líneas Aéreas, Maderera, and MARI T I M A S.

Table with 4 columns: Existencia, O. 19 XII 47 y R. 16 VII 48, D. T., and 3-III-48 y 3-VIII-49. Rows include Factorías, Consignatarias, Empresas, Personal, Pesca, Metalgráfic, Minas, Papelería, Pimentonera, Prensa, Químicas, Radiodifusión, Salinero, Seguros, Siderometalúrgica, Tabacalera, Tejas, and Telefónica.

Table with 4 columns: Existencia, O. 19 XII 47 y R. 16 VII 48, D. T., and 3-III-48 y 3-VIII-49. Rows include Algodón, Pesca, Aprovechamiento, Fabricación, Fábrica, Industria, Sector, Fibras, Obtención, Géneros, Fabricación, Fabricación, Tintorerías, Transportes, Trapos, Vidrio, and Vinícolas.

NORMA DE CARACTER GENERAL PARA SU ABONO (O. 9-IV-48, B. O. E. 2 V). Los devengados que bajo una u otra forma, en relación con los salarios devengados, importe de la obra hecha o de las ventas, volumen de la producción, etc., establecen las Reglamentaciones de Trabajo, en sustitución del régimen de participación del personal de las Empresas, han de ser abonados por éstas a los trabajadores que de las mismas dependen, con efectos a la fecha de entrada en vigor de la Reglamentación correspondiente, con independencia del resultado del ejercicio económico, y, tanto por las Empresas privadas como por las Entidades públicas: Estado, Diputaciones, Ayuntamientos y demás Entidades públicas.

Arts. = Artículos. Aum. p. = Aumentos periódicos. B. O. E. = Boletín Oficial del Estado. D. A. = Disposición Adicional. D. T. = Disposición Transitoria. d. y sigs. = días siguientes. e. e. = ejercicio económico. J. g. a. = Junta general de accionistas. Ind. = Industria. O. = Orden. R. = Resolución. ret. b. = retribución base. term. = terminación. Tft. = Título. % = Tanto por ciento. t. = tonelada.

La revolución *Información económica y sindical*

Efectivamente se ha abusado de esta palabra. Se ha esgrimido en alardes de palabrería justificando unos hechos reaccionarios o contrarrevolucionarios. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Pero donde aparecen los desacuerdos es en que sea o no necesaria. También hay voces que dicen que no y también basadas en posturas defensoras de intereses clasistas o de posiciones de pensamiento ya superadas. Y junto a ella las que dicen que sí, pero con el mismo parcialismo. Es decir, vuelve a resurgir la revolución entendida como una algaradía, pura revancha y «pretexto para echarlo todo a rodar». Por tanto quizás haya que volver a refrescar las ideas. Revolución, y que se nos perdone la machaconería y la insistencia, no es sino la implantación de una arquitectura política nueva. Hay un entendimiento de la política como tarea constructiva, dentro del cual encaja este sentido constructivo que tiene en nosotros la palabra revolución. Se trata, en el caso concreto de España, de instaurar todo un orden nuevo. Instaurarle por una determinada vía: la revolucionaria que pide urgencia, totalidad y rapidez. Hay que romper una costra de pesimismo e inercia, e instaurar una España en que sea posible la convivencia de los españoles. Esta revolución está pendiente en España y su necesidad y su urgencia es ajena a lo que se piense sobre ella. Se hará porque su constancia no depende de unos pocos. Ahora bien si no se la enraiza en unos valores nacionales y eternos podrá presentar cualquier cariz. Eludir un problema no significa que este problema deje de existir.

Por no entender que las revoluciones auténticas han de ser totales se frustraron en España magníficas ocasiones. Dios quiera que esta posible ocasión reciente, nacida al servicio de una idea unitaria, no se malogre y surja la revolución al servicio de un sector. Nosotros haremos lo posible porque no suceda, pero nos duele que no todos esten con nosotros en este pensamiento.

(«La Hora»)

Plus de carestía de vida en la industria TEXTIL

El Ministerio de Trabajo ha establecido un plus de carestía de vida equivalente al 20 por 100 del salario-base, sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad, incrementado con un 4 por 100 más, con objeto de que los trabajadores contribuyan con el 3 por 100 de su salario a la Caja de Jubilaciones y Subsidios de la Industria Textil. En la misma disposición se determina que las Empresas contribuyan con el 8 por 100 de los salarios a la ya citada Caja de Jubilaciones, en concepto de participación del personal en los beneficios de la Empresa.

La relación de industrias afectadas por esta disposición aparece en el B. O. del Estado de fecha 31 del citado mes de Enero.

Compensación a metálico de las vacaciones del personal de minas de CARBÓN

En aquellos casos en que los altos intereses de la economía nacional así lo aconsejan se ha facultado a las empresas para la compensación a metálico de las vacaciones a los trabajadores en minas de carbón. Como quiera que en la actualidad subsisten aquellas razones que aconsejaron esta disposición, el B. O. del 15 de Enero próximo pasado, publica un decreto por el que se autoriza la citada compensación para los obreros ocupados en minas de carbón, siempre que ellos presten consentimiento y que las empresas además de los salarios correspondientes a las vacaciones suprimidas les concedan los jornales de los días que hubieren descansado, incrementados en un 40 por 100. Quedan excluidos de esta disposición los obreros que a juicio del servicio médico competente, necesiten para su salud de este descanso.

De interés para todas las Unidades Económicas

Se pone en conocimiento general de todos los propietarios, Ayuntamientos, Empresas industriales y mercantiles, encuadrados en las Secciones Económicas de los Sindicatos Provinciales de esta C. N. S., que desde el día 1.º de Marzo del corriente año, la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica de la misma, sita en la calle de los Amantes, núm. 6-2.º, facilitará a todo aquél que le interese, bien por escrito o verbalmente, toda clase de informes económicos, referentes a disposiciones del Boletín Oficial del Estado y de la provincia; subastas, concursos, precios de toda clase de mercados tanto provinciales como regionales, así como en cuantos problemas puedan tener sobre la producción, consumo, transformación, comercio y transportes en general.

También se facilitará amplia información referente a disposiciones Sindicales dictadas bien por la D. N. S., Sindicatos Nacionales y esta Delegación Provincial, de todo carácter, tal como Organización y funcionamiento de Juntas; misión y cometidos sindicales, elecciones de cargos sindicales, acuerdos de Juntas Económicas, Grupos. Subgrupos, etc., tanto Provinciales como Nacionales, relaciones con los Procuradores Sindicales en Cortes, Juntas Intersindicales Provinciales y Nacionales, distribución de materias primas por las Juntas, procedimientos de recursos sindicales a través del Tribunal de Amparo, desposiciones de cargos electivos, Cámara Sindical Agraria, Hermandades del Campo, etc., etc.

Dichas informaciones, cuando sean escritas, podrán ser remitidas a la dirección citada, en cualquier día y momento, directamente en la capital, y a través de las Delegaciones Comarcales y Locales las de provincia; las consultas o informes verbales, podrán realizarse cualquier día laboral desde las 18 hasta las 21 horas.

Ordenación de la campaña triguera

La Comisión Permanente de la C. O. S. A., se reunió el 14 de Febrero, tratándose ampliamente sobre la ordenación de la campaña triguera y manifestando el Sr. Miranda, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico que las superficies señaladas para siembra no habían podido cubrirse, pese al buen deseo de las Hermandades y agricultores, por las pésimas condiciones climatológicas y faltas de lluvias, y se acordó informar a la Junta Nacional de Hermandades, que una vez deducidas las reservas de consumo y siembra, si la cosecha fuera buena se destine el 50 por 100 a excedentes, si regular el 30 por 100 y nada si fuera mala y que las ventas de los excedentes se realizara a través de las Cooperativas del Campo, mediante sus redes Locales, Provinciales y Nacional.

En la misma reunión se consideró el medio más eficaz para la distribución de los 150 millones que se concederán como premio a los mejores rendimientos del cultivo del trigo, el destinarlos a los labradores que cultiven tierra de secano y que

mediante su esfuerzo o iniciativa hayan aumentado los rendimientos o las superficies de siembra.

De interés para los fabricantes de curtidos

Por reciente disposición del Ministerio de Industria y Comercio, se determina que la fabricación de suela, curtición antigua, quede limitada a las fábricas autorizadas para ello nominalmente por la Secretaría General Técnica de dicho Ministerio.

Interesa a todos aquellos fabricantes de curtidos de la provincia, que se consideren con derecho a ser incluidos en esta clasificación, solicitarlo por medio del Sindicato Nacional Vertical de la Piel, con domicilio en la Avenida José Antonio, número 32, Madrid, acompañando cuantos datos justificantes puedan contribuir al reconocimiento de este derecho, para que el citado Organismo pueda informar sobre la petición en el sentido que proceda.

El trabajo, en el mundo

Triunfo de la C. T. C. anticomunista en Cuba

Santiago de Cuba.—Tomás Amaya Matamoras el combativo dirigente portuario de esta ciudad, declaró en el día de ayer: «Que el pasado domingo se habían celebrado las elecciones en el Sindicato donde existió una fuerte pugna entre los comunistas y los trabajadores democráticos, saliendo triunfantes al fin estos últimos que siguen las orientaciones de la C. T. C., La Central Obrera anticomunista de La Habana.

Catástrofe económica de proseguir la huelga minera de los EE. UU.

Pittsburg.—La parálisis progresiva provocada por la huelga minera nacional se extiende por todos los Estados y ya se pronostica una catástrofe económica, a menos que las subsistencias se repongan pronto. Estas disminuyen a ojos vistos y apenas alcanzan para nueve días. Más de 55.000 empleados ferroviarios, consumidores de car-

bón y de las industrias, han dejado de trabajar mientras aumentan el número de despidos. La New York Central y la Pensilvania Rail Road, anuncian despidos de millares de sus empleados; muchas casas industriales están reduciendo sus actividades y efectuando despidos en masa.

Que se declare traidor a Lombardo Toledano

México D. F.—Acción revolucionaria mejicanista (Los Dorados) entidad política formada por los antiguos «villistas» se unieron a las gestiones que varios organismos anticomunistas están haciendo para que se declare traidor a la patria al licenciado Vicente Lombardo Toledano, presidente de la Confederación de Trabajadores de la América Latina y Jefe del recientemente creado Partido Popular pelele del comunismo.

Lombardo Toledano, quien recientemente llegará de un viaje a Moscú y a la China Roja, es señalado como el auténtico Jefe del Partido Comunista Mexicano.

Elección de Jefe del Sindicato Provincial del Combustible

(Viene de la 1.ª)

Combustible el que de su seno salga el jefe que ha de orientar los problemas económicos y sociales de vital importancia en nuestra provincia. Vista la decisión de ambas Juntas de mantener su criterio, la Presidencia les concede quince minutos para deliberar, pasados los cuales se procede a la tercera votación, que arroja los siguientes resultados: don NAZARIO FAJARDO PIQUERAS, 13 votos; D. MANUEL RUIZ, 11.

Como ninguno de los candidatos ha obtenido el porcentaje necesario en la tercera votación, la Jefatura de este Sindicato será nombrada, a propuesta del Delegado Sindical Provincial, por el Mando Nacional.

El interés de ambas Juntas demuestra una vez más la potencia y madurez de la Organización Sindical. La reunión se inició a las once de la mañana y terminó a las quince horas, transcurriendo toda ella con el interés y la pasión propia de una Entidad que representa el factor económico y social más importante de la Organización Provincial.

A las once de la noche, la Emisora Sindical, convocó ante sus micrófonos a varios de los Vocales que habían intervenido en los actos de la mañana y de la tarde para que a través de ellos dieran a conocer sus impresiones de la trascendental jornada.

Los productores ante el micrófono

RAMON GINER, que trabaja en la Empresa «Carreras S.L.» de Castellote, como especialista, contesta a la pregunta: ¿Cómo se ha desarrollado la elección de Jefe de Sindicato? Dentro de la mayor pasión e interés, habiéndose visto obligados a repetir tres veces la votación sin conseguir que ninguno de los candidatos propuestos, saliera elegido, por no alcanzar el número de votos necesarios.

Al Jefe de la Sección Social, camarada Juan Josa Ruiz, le preguntamos como ha resultado la elección.

La Sección Social, consciente de su responsabilidad ha designado a D. MANUEL RUIZ, Capataz facultativo, como candidato teniendo la completa seguridad de que dicho camarada había de responder magníficamente en su misión.

¿Quién ha sido elegido?

La elección del Jefe de Sindicato queda a propuesta del Delegado Provincial ya que pese a todos nuestros esfuerzos no he-

Entrega de Subsidios de Vejez a 24 ancianos agricultores de Olba

En la pequeña localidad de Olba se celebró el día 9 de Febrero un emotivo acto que resulta la obra social conseguida por el Estado español.



El Instituto Nacional de Previsión entregó a 24 ancianos agricultores la cantidad de 55.650 pesetas en concepto de subsidio de vejez. Los expedientes de estos trabajadores habían sido aprobados simultáneamente y por esto se dio a este acto el carácter de un homenaje a la ancianidad que, por su vida de trabajo y de sacrificio, merecían recibir los beneficios de la política de constante preocupación de nuestro Caudillo por el campo español y sus trabajadores.

Para asistir al acto se desplazaron de Teruel el Excmo. señor Gobernador civil interino, Sr. Gimeno; Delegado de Trabajo Sr. Catalá; nuestro Delegado provincial camarada Milián; Delegado del I. N. P. Sr. Urquijo y Jefe de Servicio Sr. Muñoz; las calles de Olba, se encontraban ricamente engalanadas y con las autoridades locales se encontraban los vecinos y una típica rondalla que recibió a los visitantes, dedicándoles varias jotas de salutación y bienvenida.

En la plaza Mayor tuvo lugar el acto de entrega de los carnets de beneficiarios por el Excmo. Sr. Gobernador civil, mientras el Sr. Urquijo, repartía las cantidades a percibir entre los ancianos, que recibieron esta recompensa, a su laboriosidad, con visibles muestras de emoción en los rostros, reseco por todas las inclemencias y afanes de una vida dedicada al trabajo, que hoy obtenía su premio mediante esta ayuda económica.

A continuación el Delegado de I. N. P., en elocuentes palabras, afirma que nos encontramos en una época de realidades en la que no pueden tener cabida los discursos. La realidad y la efectividad del pago de 55.650 pesetas de subsidio a la Vejez, afirmó, que acabamos de efectuar a los ancianos de este pueblo que con sudor han regado y abonado las piedras de estos campos, tiene la suficiente elocuencia para convencer al más descreído. Por vuestros rostros veo que estáis invadidos de una alegría natural porque el esfuerzo que habéis llevado a cabo al pie del arado, tiene la merecida recompensa, para que vuestra vejez no pueda suponer una carga para la familia, ni merezcáis la consideración de un trasto inútil y honoroso, cosa que sucedía antes de aparecer la bendita legislación actual, a muchísimos ancianos en más de un hogar.

Destaca la importancia social de este beneficio que tiene su origen en el Fuero de Trabajo, que vio la luz durante nuestra Cruzada y que surgió en medio de la batalla como un ángel de Paz y de Justicia para declarar que «se atenderá de un modo primordial a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente».

Hago fervientes votos—terminó diciendo—porque el subsidio que hoy comenzáis a percibir, lo disfrutéis durante muchos

mos conseguido el número de votos necesarios para la elección.

Y el camarada Josa termina esta breve intervención microfónica con estas palabras dirigidas a sus compañeros de trabajo: Camaradas productores, como Jefe de la Sección Social no deseo marcharme de Teruel sin dedicar un efusivo saludo a todos los trabajadores de esta capital.



La mejor agua de mesa...

Agua de Sobrón

años, pidiéndolos como compensación, únicamente, el sincero agradecimiento que por esta muestra de justicia social, debéis a nuestro Caudillo.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil cerró el acto resaltando la obra social de nuestro Caudillo Franco y sus continuos desvelos por el mejoramiento de los trabajadores.

Después tuvo lugar una comida ofrecida por las autoridades locales a las provinciales, interviniendo a los postres la rondalla de Olba que cantó varias jotas con sabrosa intención.

NOTICIARIO SINDICAL

REUNIONES

Habiendo interesado nuestro Delegado Provincial, se remitiese a la correspondiente Vicesecretaría informe en relación con índice de actividades de las distintas Obras Sindicales se reunieron las Juntas Sindicales de los Sindicatos de INDUSTRIAS QUÍMICAS, PAPEL, PRENSA Y ARTES GRÁFICAS, AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD, BANCA, BOLSA Y AHORRO, ESPECTÁCULO, CEREALLES, FRUTOS Y PRODUCTOS HORTÍCOLAS, VID, CERVEZAS Y BEBIDAS, ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS COLONIALES Y MADERA Y CORCHO, emitiendo los informes que se les pedían.

CLAVAZON

La Sección Económica del Sindicato Provincial de Madera y Corcho, se reunió para tratar, entre otros asuntos, de posible adquisición de un cupo de clavazón con destino a los industriales de la madera.

ASARGADO AZUL

Por el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, se está procediendo a la distribución de «Asargado Azul» para monos y trajes, con destino a los productores encuadrados en el mismo, de diferentes clases y precios, que los Almacenes Ferrán S. A., han puesto a nuestra disposición.

Los vales para retirar estas telas se encuentran a disposición de los productores en las oficinas de este Sindicato.

HOSTELERIA

El Sindicato de Hostelería se reunió para estudiar la propuesta de modificación de la Reglamentación del trabajo presentada por la Sección Social Central, contra la que se opone la crisis económica porque atraviesan los establecimientos del ramo.

Se tomaron entre otros acuerdos el de realizar las gestiones oportunas para la supresión del suministro de aceite de almendra a los establecimientos de hospedaje, por considerarlo antieconómico.

Se elevan las tarifas de tintorería

Se reunió el Grupo de Tintorerías y Quitamanchas, para informar de la difícil situación económica porque atraviesa esta industria, como consecuencia de las alteraciones en los costos de producción, en la elevación de salarios que determina la Reglamentación de Trabajo por la que se regulan estas actividades, los incrementos habidos en cargas sociales y fiscales, colorantes, combustibles, etc., etc.

Ante esta situación y existiendo el precedente de que otras provincias fueron facultadas para la remisión de sus tarifas, los reunidos acordaron elevar estas tarifas en un 20 por 100 y comunicar este acuerdo a la Oficina Central de Precios del Ministerio de Industria y Comercio para su refrendo, por conducto de nuestro Sindicato Nacional.

Hogar del Productor y Residencia de Verano

Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos, se celebró la reunión de la Comisión Permanente de la Asistencial, tomando entre otros los siguientes importantes acuerdos: Adquisición de un solar para la construcción de un Hogar del Productor en Teruel y autorizar a la presidencia para firmar la escritura con el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, sobre la construcción de la Residencia de Verano que ha de edificarse, en el término municipal de dicha localidad y cuyas obras se espera comiencen en breve.

SALARIO BASE ULTIMA HORA

a efectos de accidente

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel.

En el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se ha publicado una Orden del Ministerio de Trabajo fechada el 2 del mismo mes, dictando nuevas normas para determinar el salario base sobre el que ha de abonarse la indemnización económica por incapacidad temporal y la pensión por incapacidad permanente o muerte, que tuvieran por causa un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. Entrará en vigor el día primero de abril del corriente año.

En sus dieciséis artículos se van indicando con detalle y precisión los diversos emolumentos que han de considerarse como formando partes del salario, distinguiendo entre productores industriales y agrícolas.

Dentro de los industriales los que trabajan por unidad de tiempo, destajo, unidad de obra y tarea, o un sistema mixto de jornal y destajo, unidad de obra o tarea, en forma simultánea o alterna; se señalan normas especiales para los eventuales, los de hostelería, cafés, bares y similares; los que prestan sus servicios en más de una empresa, sin llegar a completar en ninguna de ellas la jornada legal de trabajo.

Entre los productores agrícolas se distinguen los que realizan trabajos de temporada, como son los de recolección, siega, monda, poda, vendimia, etc. y los empleados en labores agrícolas ordinarias.

Tanto para los productores industriales, como para los agrícolas, y dentro de cada especialidad de la forma de trabajo, se dictan las normas que han de servir de base para la determinación del salario, según que la indemnización se refiera a una incapacidad temporal o a la derivada de incapacidad permanente o muerte.

Para aplicar con la debida uniformidad las prescripciones de esta Orden, se previene en la misma la creación de un modelo oficial de certificado patronal de salario. Esta es una innovación que ha de contribuir mucho al fin que se propone el legislador de determinar con exactitud el salario base a los efectos indicados.

Estimamos de gran importancia la expresada disposición, ya que la fijación del salario, ha dado lugar a continuas divergencias entre productores, empresas y entidades aseguradoras, debido a las diversas formas de contratación laboral, que no pudieron ser recogidas con precisión en las leyes reguladoras de los accidentes del trabajo y sus respectivos reglamentos, muy anteriores en el tiempo a las modernas reglamentaciones nacionales de trabajo en las diversas ramas de la industria y de la agricultura.

La C.O.S.A. Corporación de derecho público

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Teruel, ha quedado reconocida como corporación de derecho público a todos los efectos legales, y muy especialmente a los que determina el Decreto de 18 de Abril de 1946 y Reglamento para su aplicación de 8 de Mayo de 1947, quedando inscrita con fecha 20 de febrero actual en el Registro Central de Entidades Sindicales con el n.º 9.

Grupo de montes Público

La Cámara Oficial Agraria, dirige un llamamiento a los Ayuntamientos de la provincia que poseen montes públicos para que acudan a la reunión que tendrá lugar el día 13 de Marzo en el Salón de Actos de esta C.N.S. para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Dar cuenta del cambio de correspondencia entre la Alcaldía de Mora de Rubielos y

la de Santa María de la Asamblea de Hermanadas Alameda (Madrid).

2.º—Prestar, si así procede, adhesión de los Ayuntamientos para la celebración de una Asamblea Nacional.

3.º—Estudio y discusión de las distintas propuestas relacionadas con el actual aprovechamiento de maderas.

4.º—Dar cuenta de las conclusiones de la ponencia Forestal en la III

5.º—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de esta reunión y la tramitación de los asuntos a tratar, la C.O.S.A. espera una nutrida concurrencia de los Ayuntamientos interesados a los que ruegan asistan con sugerencias y estudios puedan aportar al Orden del Día.

PREMIOS

a productores mineros

La Jefatura Nacional del Sindicato del Combustible, instituyó con fecha del pasado año de 1949, unos premios en metálico con motivo de la festividad de Santa Bárbara, patrona de la Minería Española, para aquellas familias de mineros que tuvieran más hijos dedicados a esta misma actividad. Recibidas las instancias de los productores mineros de esta provincia para optar al citado premio, se les hizo llegar al Sindicato Nacional cuya Comisión Ejecutiva, en reunión celebrada el 11 de Febrero, admitió la instancia formulada por el camarada José Rico Ginés, productor con siete hijos dedicados a trabajos mineros, y acordó concederle un premio en metálico de mil pesetas, que serán impuestas en una cartilla de la Caja Postal de Ahorros de Correos a su nombre, y satisfechas el día 4 de Diciembre del año actual, festividad de nuestra Santa Patrona, bien en este Sindicato Provincial, en el Comarcal o Local en que el agraciado tiene su residencia.

La misma Comisión ha acordado admitir a concurso la solicitud presentada por el productor minero de esta provincia Eugenio López del

Campo Cano y concederle un premio de doscientas cincuenta pesetas por la feliz coincidencia del nacimiento de su hijo Miguel Angel López Ríos, en la fecha de la Santa Patrona de este Sindicato.

El importe del premio ha sido impuesto en una cartilla de la Caja Postal de Ahorros, a nombre del niño mencionado. La cartilla será entregada a sus padres el día 4 de Diciembre del año actual, festividad de Santa Bárbara.

Montepío de la Construcción

Viente de la 2.ª)

condiciones citadas anteriormente.

Las informaciones que precisen, así como los impresos necesarios, serán facilitados por las respectivas Oficinas de Colocación Obrera.

Finalmente se advierte a los mutualistas, que los que obtengan indebidamente este subsidio a virtud de subterfugios u otros procedimientos, serán obligados a la restitución de su importe, con independencia de la determinación que se adopte.

Se encarece de manera especial que no se formalicen peticiones sin que reunan las condiciones reseñadas.



Convocatoria de Concurso de Premios de Nupcialidad, para Mayo

La distribución de los premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso, que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de esta provincia, que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de mayo de 1950, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª—Los premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.ª—Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a).—Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b).—Que en la fecha de celebración del matrimonio, tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y treinta las mujeres.

c).—Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondien-

tes a seis meses, por lo menos dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d).—Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e).—Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª—Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, Obra Sindical de Previsión Social y correspondencias locales de las Obras, pudiendo presentarse en esta hasta el 28 de marzo y en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, sita en la calle de Galán y Castillo n.º 6, o en sus agencias hasta el día 31 de este mismo mes antes de las trece horas.

4.ª—La concesión de los Premios se tendrá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.ª—El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y el pago de los pactos del matrimonio, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

MUSICA PARA EL PRODUCTOR (PETICIONES DEL OYENTE)

en _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____ solicita la radiación del disco en la emisión del día _____

Dirigite en sobre franqueado al Servicio de Información y publicaciones Sindicales, AMANTES, 6

(TÍTULO) _____ (Fecha) _____ (Firma) _____

EXCURSIONES



Organizada por el Grupo Excursionista de la Obra Sindical de Educación y Descanso, el domingo día 19, se verificó la primera salida de la temporada por la ruta Teruel-Libros.

La asistencia de productores se vió favorecida por un tiempo primaveral prometedor de un día espléndido que aseguraba una jornada entretenida a los pescadores y excursionistas que de Vilhel a Libros fueron quedándose en los típicos lugares del santuario de la Fuentisanta, Marios, Peña del Cid y Libros.

El día transcurrió dentro de la mayor alegría y animación para los productores excursionistas y los pescadores tuvieron ocasión de lucir su habilidad disputándose una magnífica caña de pescar que el camarada Milián, Delegado Provincial de Sindicatos, había donado con destino al pescador que cobrara la mayor pieza. El premio se lo adjudicó don Luis Atrián, ganador absoluto de la prueba que presentó al jurado un sabrosísimo ejemplar de trucha.

Felicitemos al amigo Atrián su éxito aún cuando en esta redacción tenemos noticias de que la trucha se escapaba de la cesta y en su segunda captura intervino eficazmente Zaragoza, ese magnífico reporter gráfico de INQUIETUD que acompañó a los excursionistas y actuó de pescador improvisado y... a mano.

A las 7'15 de la tarde, se inició el regreso desde Libros, recogiendo a los que habían quedado en ruta y comentándose las incidencias de la jornada.

Lamentamos por falta de espacio, no poder ocuparnos de estos salados comentarios y de las magníficas dotes para el canto con que se lucieron más de uno de los excursionistas.

Tan brillante fué el éxito alcanzado en esta primera salida, que podemos asegurar un gran número de solicitudes para la próxima, que Dios mediante, se celebrará el domingo día 5 de Marzo, por la ruta Teruel-Dornaque. Si el tiempo acompaña la Obra Sindical de Educación y Descanso, se verá obligada a poner un trolebus para satisfacer a todos los que ansian visitar este pintoresco lugar.



DEPORTES



BALONCESTO

Comentario y resultado de los partidos correspondientes a la segunda categoría regional

Continúa celebrándose con gran interés, el Campeonato de 2.^a Regional de Baloncesto.

Los resultados de los partidos jugados, correspondientes a la segunda vuelta, hasta la fecha, son los siguientes:

Capitán Cortés F. J., 24 — Instituto Nacional de Previsión, 8.
San Fernando F. J., 0 — Frente Juventudes, 2.

I. N. P., 0 — Frente de Juventudes, 45.

Educación y Descanso, 52 — Capitán Cortés, 2.

Frente de Juventudes, 26 — Educación y Descanso, 23.

De los cuatro primeros partidos, poco comentario podemos hacer, ya que de los cuatro solo dos se han jugado; el Capitán Cortés - I. N. P., y el Educación y Descanso - Capitán Cortés. De estos dos, el único interesante fué el primero, en el que los muchachos del Capitán Cortés, por mejor dominio del balón y tiro al cesto, lograron una justa victoria sobre el I. N. P. Del Educación y Descanso - Capitán Cortés, el resultado por sí solo dice la diferencia entre los equipos; los del Capitán Cortés, jugaron como siempre, con mucho entusiasmo, pero no pudieron con la veteranía de sus contrarios, logrando un sólo cesto.

Párrafo aparte merece el partido jugado entre el Frente de Juventudes y Educación y Descanso que, como siempre, fué presenciado por gran cantidad de aficionados a este 'joyen deporte'.

Desde que la pelota es puesta en juego, hasta que el señor árbitro pita el final, el partido es jugado con gran rapidez por ambas partes, siendo solicitados cuatro tiempos por el capitán del Frente de Juventudes y uno por el de Educación y Descanso.

El partido fué pródigo en brusquedades, por parte de los jugadores de ambos bandos, al no saber imponer su autoridad el árbitro, demostrando su partido hacia el Frente de Juventudes.

Los primeros en marcar fueron los del Grupo de Empresa, por mediación de Hervás; iguala el Frente de Juventudes y con una mínima diferencia a favor

del Frente de Juventudes se llega al descanso.

En la segunda parte, el partido sigue con idénticas características que en la primera, y los dos buscan la diferencia de tanteo sobre el contrario, no consiguiéndolo ninguno de los dos. Tres minutos antes del final, Educación y Descanso tenía el partido a favor, por un tanto de diferencia, pero el árbitro pita falta personal contra Hernando y Vargas, tanto que consigue el Frente de Juventudes y se adjudica la victoria.

El partido terminó con el tanteo 23 24 favorable al Frente de Juventudes, resultado que se convirtió en un 23 26 por obra y gracia de los anotadores y cronometradore.

Debido al gran interés que demuestran entre el público, todos los partidos que se celebran entre estos dos equipos, damos la alineación de los mismos, que fué como sigue:

Frente de Juventudes: Herre-ro, Fermín, Navarro, Gómez, y Hornando.

Educación y Descanso: Viñado I, Bonilla, Antón, Vargas Hervás y Viñado II.

La clasificación de estos partidos es la siguiente:

	J	G	P	E	F	C	P
F. de J.	6	6	0	0	145	31	12
E. y Descanso	6	4	1	1	227	58	9
S. Fernando	5	2	2	1	82	80	6
Capitán Cortés	5	2	2	0	57	135	6
I. N. P.	6	0	5	1	25	204	5

VAVI



La Obra Sindical de Artesanía se propone celebrar en fecha próxima un concurso exposición de obras artesanas. Muy necesitado se encontraba Teruel de esta clase de concursos que permite fomentar la vocación de los trabajadores, desarrollar sus aptitudes y dar a conocer a estos obreros sacándolos del anonimato artístico en que viven y lanzándoles por los senderos artísticos en los que pueden encontrar la fama, sin abandonar su trabajo, mientras el momento de la gloria llega.

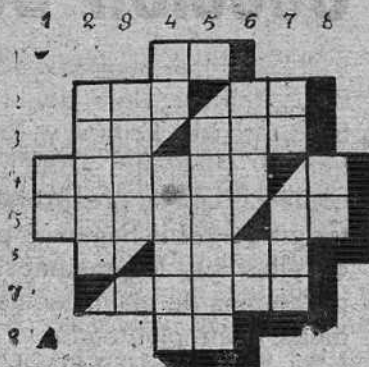
Con objeto de iniciar las tareas preparatorias de esta exposición, hacemos un llamamiento a los que suponen llevar en el pecho la llama creadora, a bañiles, Carpinteros (tallistas), artesanos de todas clases que deseen concurrir con algún trabajo de cerámica, dibujo, forja, telares, artes del hogar, etc., para que comuniquen a la Vicesecretaría de Obras Sindicales, Amantes 6, su propósito especificando el tipo o clase de trabajo que desean exponer.

La Comisión Permanente de la Asistencial, en su última reunión celebrada el 21 de febrero, tomó el acuerdo de aprobar el proyecto y presupuesto realizado para la construcción de la Escuela de Formación Profesional por la cantidad total de tres millones trescientos sesis mil setecientos ochenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.306.782'47), elevándolo para su definitiva aprobación por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional.

La mejor agua mineral...
Agua de Sobrón

Nuestro Concurso MENSUAL

Con arreglo a las mismas bases publicadas en nuestro número anterior y con las cofres pondientes CINCUENTA PESETAS de premio, insertamos para el mes de marzo este interesante Crucigrama:



HORIZONTALES: 1. Frijol pequeña.—2. Flor. Interjección.—3. Terminación verbal. Astilla resinosa.—4. Hace molduras de tablero en puertas o ventanas.—5. Antigua Confederación comercial alemana. Vocales.—6. Fiera.—7. Hija de Neptuno.—8. Pronombre.

VERTICALES: 1. Interjección.—2. Nutria del Pacífico Norte.—3. Meseta Asiática.—4. Al revés afirmación. En árabe, salvación.—5. Dame.—6. Carente de belleza. Escuché.—7. Vocales. Nombre femenino.—8. Habla.

Solución a nuestro Concurso anterior

HORIZONTALES: 1. Agro. Uros.—2. Cuodlibeto.—3. Ti. Aire. Ob.—4. Ana. Da. Osa.—5. Día. Sic.—6. Ada. Oro.—7. Alá. C. Apa.—8. Re. Tala. In.—9. Atmómetros.—10. Dais. Eiso.

VERTICALES: 1. Acta. Arad.—2.—Guindaleta.—3. Ro. Aida. Mi.—4. Oda. AA. Tes.—5. Lid. Cam.—6. Ira. Ele.—7. Ubé. So. Ate.—8. Re. Oíra. Ra.—9. Otos. copios.—10. Soba. Ansó.

En este número (sólo hemos recibido 48 soluciones, de las cuales son exactas las remitidas por:

1.—Joaquín Morata Hernández, de Teruel. 2.—Francisco Rico Grau, de Andorra. 3.—Cándido Vicente Repullés, de Teruel. 4.—Pedro Vicente Repullés, de Teruel. 5.—José Sisot, de Andorra. 6.—Angel Calvo Brún, de Sarrión. 7.—Jesús Torres Vicente, de Teruel.

El día 28, se reunieron los encargados de verificar el sorteo presididos por el Delegado Provincial de Sindicatos y actuando como Secretario el de Educación y Descanso.

Previos los trámites, de rigor, se verificó el sorteo, correspondiendo el premio de cincuenta pesetas al productor Francisco Rico Grau, de Andorra, al que se le remitirá el importe, por giro postal, a partir de la fecha de publicación de este número.



Hablando se entiende la gente

Al habla con el Jefe de la Sección Social del Sindicato de Frutos

Nos entrevistamos con el camarada Andrés París Pellicer, Jefe de la Sección Social del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, que se encuentra ante nosotros dispuesto a contestar con su preverbal amabilidad, a cuantas preguntas le hagamos para conocer a través de ellas sus impresiones y juicios sobre los problemas de mayor actualidad que este Sindicato tiene planteados.

—Amigo París. ¿Desde cuando eres Jefe de la Sección Social?

—Desde las elecciones de 1944 y reelegido en las de 1947.

—¿En el aspecto social, cual es el problema de más importancia que tenéis pendiente en vuestro Sindicato?

—De verdadera importancia, no tenemos problemas, pero sí un deseo acuciante: La unificación de las Reglamentaciones y Montepíos laborales; por que siendo todos productores, se debe tender a que gocemos por igual de las mismas obligaciones y beneficios. En realidad nuestro Sindicato no tiene otro problema pendiente.

—¿Las mejoras laborales obtenidas hasta la fecha, significan una gran conquista en el aspecto social?

—Sí; indudablemente, las conquistas realizadas hasta la fecha, marcan una mejoría notable, que el trabajador no puede alcanzar en otras épocas; pero, de todas formas, en el aspecto de Previsión Social y, dadas las circunstancias económicas actuales, los gastos originados son extraordinariamente cuantiosos en cuanto a su administración, y a mi entender debiera procurarse por todos los medios, sim-

plificar los trámites y con ello ahorrar parte de esos gastos.

—Veo que como buen Jefe de la Sección Social te encuentras magníficamente impuesto en cuestión de Seguros ¿Quiéres decirme algo sobre el Seguro de Enfermedad?

—Me parece digno de destacar principalmente dos puntos. Uno de ellos, que en caso de enfermedad del trabajador, el patrono, anualmente, y según dispone la Ley de Trabajo, se ve obligado a pagar de su peculio cuatro días de enfermedad, pero puede darse el caso, de que en el año se esté varias veces enfermo durante uno, dos, tres o cuatro días y entonces ni se percibe el jornal de la empresa ni lo satisface el Seguro, apesar de que nosotros cotizamos diariamente. El otro aspecto es, que al ingresar por primera vez en el trabajo, el productor no percibe los salarios que le corresponden durante el tiempo de enfermedad durante los seis primeros meses de su vida laboral. Creo que es digno de la mayor atención este extremo, por que en el caso siempre probable de una enfermedad, en este primer período de iniciación a la vida del trabajo, nos vemos abandonados a nuestras propias fuerzas. Por otra parte en caso de enfermedad solo percibimos el 50 por 100 del salario, y es bien notorio a todos, es entonces cuando más precisamos de una ayuda económica fuerte. Muchas son las conquistas realizadas, pero es mucho más lo que esperamos de la verdadera Revolución Nacional-Sindicalista.

—¿El jornal que se percibe, según la vigente Reglamentación del Trabajo, está en acuerdo con las necesidades de la vida actual?



—Hombre, la remuneración pudiera ser suficiente, si los precios no fueran tan elevados. Creo, que debería realizarse una unificación de las diversas reglamentaciones de trabajo, buscando el equiparar a todos los productores dentro de sus categorías en las distintas profesiones, y, además, el problema existente en la actualidad, pudiera reducirse concediendo al obrero una participación en los beneficios de la empresa.

También debe procurarse que los artículos, en los cuales sea posible, dejen de estar intervenidos, porque hoy consideramos unánimemente que sería mucho más eficaz una economía dirigida que no una economía intervenida, y que al desaparecer la intervención, sobrarían algunos organismos cuyo mantenimiento es un grave peso para el pueblo español.

—Por medio de nuestro conducto, deseas expresar algo para tus camaradas de trabajo?

—Un saludo cordial para todos los productores de Teruel y su Provincia y mi deseo de que nuestra constancia dentro de la Organización Sindical de los frutos que todos apetecemos.

Y como el tiempo apremia, interrumpimos este diálogo con el camarada Andrés París, reelegido Jefe de la Sección Social, que ha contestado a todas nuestras preguntas con entera claridad, mostrándonos su opinión de hombre trabajador y su esperanza de alcanzar, dentro del régimen nacional-sindicalista, la verdadera Justicia Social.

Reunión del Pleno de la Sección Social del Combustible

(Viene de la 1.ª)

bajan en segundo relevo, y que la pérdida de tiempo alegada tiene su origen en el deseo del productor de cobrar el primer día de pago.

El Delegado Provincial informa del nombramiento de un nuevo médico para Utrillas y que se encuentra pendiente de resolución el problema referente a Farmacia.

Dionisio Biel, Vocal de la Sección Social resalta el acuerdo tenido con el Director de la Empresa Carbonífera de Palomar sobre la calidad y cantidad del carbón a entregar acuerdo que se ha procurado mantener. Manifestaciones de los productores de la M. F. U. permiten afirmar que estos estarían conformes con percibir los 400 kilogramos de carbón para dos meses, si fuesen galleta lavada.

El Secretario Sindical Comarcal de Montalbán, que lo es del Sindicato en aquella plaza, da lectura a escritos elevados a la Superioridad referentes a varios

puntos entre los que merece destacar, las modificaciones que se creen necesarias al Reglamento actual, suministro de vestido y calzado en los Economatos, conveniencia del suministro de harina en vez de pan y establecimiento en Montalbán de una Delegación Comarcal de la Mutualidad Nacional de Trabajadores de Lignitos, las cuales fueron aprobadas por esta Asamblea, que entre otros tomó también los siguientes acuerdos:

Que se obligue a las Empresas a cumplimentar lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad e Higiene en lo referente a atenciones a los accidentados o enfermos y que en las localidades donde exista Médico se establezca una enfermería para atender y preparar al paciente antes de su traslado al Hospital o Clínica.

Que puesto que la Empresa Nacional Calvo Sotelo paga el veinte por ciento sobre el salario al personal de sus instalaciones mineras de la provincia, solicitar

se haga extensivo a todas las industrias de esta clase.

Equiparación a los mineros de Asturias en la percepción de prima por asistencia al trabajo.

Solicitar un margen de tres días laborables al mes para que los propietarios o arrendatarios de fincas rústicas puedan atender sus cultivos, sin que la Empresa les aplique sanción.

Obligatoriedad de formular los contratos de trabajo a destajo por escrito, o al menos fijar en las tablillas de anuncios los destajos existentes y las condiciones en que se realizan.

Cuando el suministro de carbón no sea de conformidad del personal, que se forme una Comisión integrada por representantes de la Empresa y de los productores que fije cantidad, calidad y días de entrega.

Solicitar de M. F. U. que entregue el carburo con carácter gratuito o abone su importe, para el trabajo de horas extraordinarias.

Que el tiempo concedido para

la comida—de una hora en el interior—sea la mitad por cuenta del Empresario y la otra mitad a cargo del productor.

Pedir a la Empresa de Utrillas que las condiciones establecidas al personal que no puede interrumpir el trabajo para efectuar la comida, se haga extensivo a todos, incluyendo a los fogoneros de las calderas.

Dirigir un escrito al excelentísimo señor Gobernador Civil, para que la Delegación de Abastecimientos y Transportes establezca una inspección, lo más frecuente posible, que vigile calidad, elaboración y peso del pan, solicitando que en los casos que proceda se suministre el equivalente en harina y que los productores residentes en Palomar de Arroyos puedan recoger su pan en Mina Serrana en vez de en Mina Duquesa.

Que al distribuirse el racionamiento en los Economatos, puedan rechazarse los artículos que el productor estime no re-

unan condiciones y que reconocida su deficiencia, la Empresa pueda devolverlos a los almacenes de procedencia.

Que mientras tanto no se resuelva el problema de la vivienda, se abone un plus de distancia a todos los obreros que se desplacen a más de dos kilómetros de su domicilio, a no ser que las Empresas faciliten medios de transporte.

El Delegado Provincial dio final al acto resumiendo la función de la Organización Sindical y exhortando a los reunidos para que tanto ellos como los demás Enlares mineros sigan laborando con el mismo entusiasmo y fe con que han venido haciéndolo hasta ahora. A la terminación los asistentes, acompañados del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, visitaron al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo para formarle de la reunión.